

CONVOCATORIA INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), convocan a:

Las empresas privadas, legalmente constituidas, que ostentan el **Distintivo ESR®** a participar en el proceso para la obtención de la insignia:



Objetivo

Distinguir a las Empresas Socialmente Responsables ante sus grupos de interés, por asumir de manera voluntaria y pública, el compromiso de adoptar una política de **Inclusión Social** en su gestión, que integra programas que contribuyen a disminuir el rezago en aquellos sectores de la comunidad con los que se vinculan, tomando como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Participantes

Empresas micro, pequeñas, medianas y grandes, que ostentan el Distintivo ESR® o de alguna otra acreditación otorgada por el Cemefi a empresas latinoamericanas.

Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la empresa, quien fungirá como responsable ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención de la Insignia **Inclusión Social**.
2. Seleccionar las líneas de acción de inclusión social vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). [Guía ODS](#)

CONVOCATORIA INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

3. Enviar al Cemefi de manera electrónica, los siguientes documentos al correo emmanuel.milmo@cemefi.org:
- Carta compromiso suscrita por la máxima autoridad de la empresa en hoja membretada, a través de la cual manifiestan adoptar como política empresarial, contribuir a disminuir el rezago en aquellos sectores de la sociedad o grupos de relación con los que se vinculan, tomando como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
 - Informe donde se muestren los resultados de las acciones emprendidas, así como la participación de sus grupos de interés, alianzas con otras empresas u organismos, públicos beneficiados e impactos positivos generados en beneficio de la comunidad. (Formato libre)
 - Evidencias que demuestren la comunicación y difusión que realizó la empresa ante sus grupos de relación, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.
 - Logotipo de la empresa en formato .jpg o png en alta resolución (mínimo 300 dpi).

Las ESR que obtengan la Insignia Inclusión Social reciben

1. **Reconocimiento oficial** de obtención de la Insignia Inclusión Social otorgado por el Cemefi.
2. **Licencia de uso del logotipo y de la marca** Empresa Socialmente Responsable Inclusión Social.
3. **Publicación** en el listado público de empresas que obtienen el Distintivo ESR[®].
4. Inscripción sin costo de una práctica en la categoría de **Vinculación con la Comunidad** dentro del **Reconocimiento a las Mejores Prácticas en Responsabilidad Social Empresarial**, de conformidad con lo señalado en la convocatoria respectiva.

CONVOCATORIA INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas son verificadas por un Comité Evaluador para el proceso. Los resultados de la evaluación son confidenciales y se comunicarán al ejecutivo responsable designado por la empresa para este proceso.

El Cemefi podrá utilizar la información entregada por las empresas para fines estadísticos, de evaluación, de mejora de la calidad del proceso o de comunicación e información, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

Validez de la Insignia Inclusión Social

Las ESRs que obtengan la Insignia Inclusión Social, recibirán una licencia de uso que les permita ostentar el elemento gráfico durante un año, y en su caso, renovarlo en el siguiente proceso. Para ello, cada año deben realizar la renovación con el registro y envío de los documentos solicitados en la convocatoria respectiva.

Resultados

La lista de las empresas que obtengan la Insignia Inclusión Social será publicada el 26 de febrero de 2021 en la página electrónica: www.cemefi.org/esr. El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. Los nombres de las empresas que participen y no obtengan la Insignia Inclusión Social serán estrictamente confidenciales.

La entrega del reconocimiento de la Insignia Inclusión Social, se llevará a cabo dentro de la misma ceremonia de entrega del Distintivo ESR® que les corresponda.

CONVOCATORIA INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Exclusión del proceso de participación

Serán descartadas del proceso de postulación a la Insignia Inclusión Social, las empresas participantes que en el desarrollo de sus actividades motive alguna situación pública controversial, que ponga en duda su reputación y gestión socialmente responsable o que hayan sido sancionadas por la Ley, debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial.

Suspensión o retiro de la Insignia Inclusión Social

Si durante la vigencia del uso de la Insignia Inclusión Social se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Cemefi podrá suspender el uso de la Insignia Inclusión Social, hasta que el Comité de Ética e Integridad se pronuncie al respecto (aplica el mismo criterio señalado en el punto de Exclusiones del proceso de participación de esta convocatoria).

El Cemefi puede retirar la Insignia Inclusión Social a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido de la Insignia Inclusión Social, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro de la misma.

CONVOCATORIA INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Fechas importantes

1. **Inscripción administrativa:** 3 de agosto al 6 de noviembre 2020.
2. **Fecha límite para envío de documentos:** 18 de diciembre 2020.
3. **Publicación de resultados:** 26 de febrero de 2021.
4. **Entrega del Reconocimiento de Insignia Inclusión Social a ESR® Grandes** en el XIV Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables del 12 al 14 de mayo de 2021.
5. **Entrega del Reconocimiento de Insignia Inclusión Social a ESR® Pymes** en el V Foro Internacional Pymes Socialmente Responsables en octubre 2021.

Mayor información

Call Center 55 10541479

Lic. Alejandro Ruiz Hernández
Coordinador de Acreditaciones y Servicios en RSE
alejandro.ruiz@cemefi.org

Lic. Emmanuel I. Milmo Carranza
Líder de Servicios en RSE
emmanuel.milmo@cemefi.org

CONVOCATORIA INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

ANEXO 1

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

